

PLANTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A EJECUTAR		NÚMERO DE DOCUMENTO: PLANMP023-2020 AMA			
DOCUMENTO ORIGEN: ER (023-2020) AMA		CENTRO DE TRABAJO: C/Hillería Planta BAJA de AMA		PUESTO / ÁREA DE TRABAJO:	
PR	MEDIDAS PREVENTIVAS A EJECUTAR	PA	FECHA	RESPONSABLE	CONTROL
			INICIO FIN		FIRMA
III	Sustituir la iluminación de las pantallas existentes (tubos fluorescentes) por pantallas tipo Led que aumenta la eficacia lumínica y obtiene más iluminación en los puestos.		04/01/2021 04/06/2022	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
III	Evitar el sol directo con el uso de persianas venecianas, evitando deslumbramientos			TRABAJADORES	YA
III	Queda prohibido el uso de adaptadores o clavijas que no esté revisado por el equipo de mantenimiento			TRABAJADORES	YA
III	Los trabajadores del puesto recibirán formación e información sobre los riesgos derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de Datos.	04/03/2021	15/03/2021	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
III	Mantener libres de obstáculos las zonas de paso y pasillo. Evitar acumular materiales y equipos que impidan el tránsito o el acceso a los puestos de trabajo.			TRABAJADORES	YA
III	Los trabajadores recibirán formación e información sobre los riesgos y medidas preventivas en relación con las calidas al mismo nivel.	04/03/2021	15/03/2021	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
III	Los trabajadores recibirán formación e información sobre los riesgos y medidas preventivas en relación con el riesgo eléctrico a nivel de usuario.	04/03/2021	15/03/2021	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	

FIRMADO POR	MARIA ROSARIO FATIMA MANTILLA DE LOS RIOS VERGARA	03/12/2020	PÁGINA 1/3
	RAFAELA ANGOSTO TRILLO		
VERIFICACIÓN	64oxu878HTLYCFBlyNt10bLijjlONq	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

III	Queda prohibido el uso de adaptadores o clavijas que no esté revisado por el equipo de mantenimiento			TRABAJADORES	YA
III	Los trabajadores recibirán formación e información sobre los riesgos y medidas preventivas en relación al trabajo en oficinas.	04/03/2021	15/03/2021	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
III	Realizar un adecuado mantenimiento de los sistemas de climatización según lo indicado por los fabricantes en cada caso.			SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	YA
	<p><b>Obligatorio</b> Mientras que dure la pandemia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La mascarilla es obligatoria para todos los empleados durante la totalidad de la jornada laboral. No siendo correcto prescindir del uso de la mascarilla mientras se encuentre en su puesto de trabajo, aunque se mantenga la distancia de seguridad. Solo se podrá prescindir del uso de mascarillas cuando se encuentre en un despacho de uso individual y teniendo la prudencia de volver a ponerse la mascarilla si algún compañero o persona , entra en el despacho.</li> <li>Mientras que en las oficinas haya personal, tienen que mantenerse todas las ventanas abiertas. Hay que tener en cuenta que en días de frío , lluvia o viento, también hay que</li> </ul>			TRABAJADORES	YA

FIRMADO POR	MARIA ROSARIO FATIMA MANTILLA DE LOS RIOS VERGARA RAFAELA ANGOSTO TRILLO	03/12/2020	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	64oxu878HTLYCFBlyNt10bLijjlONq	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• mantener las ventanas abiertas.</li> <li>• Se recomienda a los empleados venir bien abrigados a su puesto de trabajo, sobre todo los días más fríos. Hay que actuar conforme a las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y tener siempre las ventanas abiertas y la puerta de la calle.</li> <li>• El Aire Acondicionado es de recirculación de aire, por lo que no favorece la renovación con aire limpio. Se aconseja, en caso de que se encuentre en funcionamiento que la velocidad del ventilador sea baja.</li> </ul>

FECHA:

FDO. EL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A EJECUTAR

POR LA UNIDAD DE PREVENCION  
RECIBÍ:

FDO:

FIRMADO POR	MARIA ROSARIO FATIMA MANTILLA DE LOS RIOS VERGARA RAFAELA ANGOSTO TRILLO	03/12/2020	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	64oxu878HTLYCFBllyNt10bLijj!ONq	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	